

**Hasta el día 20**

**Declaración**

**Retenciones e ingresos a cuenta**

- Rendimientos del trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta: 111
  - 2º trimestre 2011.
  - Grandes empresas: junio de 2011.
  - Administraciones públicas, incluida la Seguridad Social, cuyo último presupuesto anual aprobado con anterioridad al inicio del ejercicio supere los 6 millones de euros: junio de 2011.
- Rendimientos del capital mobiliario. 123/124/126/128
  - 2º trimestre 2011 / Grandes empresas: junio de 2011.
- Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos: 115
  - 2º trimestre 2011 / Grandes empresas: junio de 2011.
- Transmisión o reembolso de títulos de Instituciones de Inversión Colectiva: 117
  - 2º trimestre 2011 / Grandes empresas: junio de 2011.

**IRPF**

- Pagos fraccionados. 2º trimestre 2011. 130/131

**Sociedades**

- Declaración anual 2010 con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta. 200/220

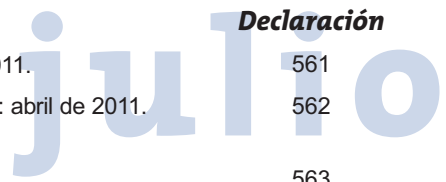
**Primas de Seguros**

- Declaración-liquidación de junio de 2011. 430

**Impuestos Especiales**

- Impuestos Especiales de Fabricación. Solicitud de devolución por introducción en depósito fiscal: 2º trimestre 2011. 506
- Impuestos Especiales de Fabricación. Solicitud de devolución por el sistema de envíos garantizados. 2º trimestre 2011. 507
- Impuestos Especiales de Fabricación. Solicitud de devolución por el sistema de ventas a distancia: 2º trimestre 2011. 508
- Impuestos Especiales de Fabricación. Relación trimestral de primeras materias entregadas: 2º trimestre 2011. 521
- Impuestos Especiales de Fabricación. Parte trimestral de productos a que se refiere el artículo 108 ter del Reglamento de los Impuestos Especiales: 2º trimestre 2011. 522
- Impuesto sobre el Alcohol. Solicitud de devolución. Consumo de alcohol y bebidas alcohólicas: 2º trimestre 2011. 524
- Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. Actividades V1, V2, V7, F1, F2: 2º trimestre 2011. Grandes empresas: abril de 2011. (\*) 553
- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Alcohol. Grandes empresas: abril de 2011. (\*) 554
- Impuesto sobre Productos Intermedios en Fábricas y Depósitos Fiscales de Productos Intermedios. Grandes empresas: abril de 2011. (\*) 555
- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas en Fábricas de Producto Intermedios. Grandes empresas: abril de 2011. (\*) 556
- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Bebidas Derivadas. Grandes empresas: abril de 2011. (\*) 557
- Impuesto sobre la Cerveza. Grandes empresas: abril de 2011. (\*) 558
- Impuesto sobre la Electricidad. Excepto grandes empresas: 2º trimestre 2011. Grandes empresas: junio de 2011. 560

(Continúa en la página siguiente)



(Viene de la página anterior) **Hasta el día 20**

**Declaración**

**Impuestos  
Especiales**

- Impuesto sobre la Cerveza. Grandes Empresas: abril de 2011. 561
- Impuesto sobre Productos Intermedios. Grandes empresas: abril de 2011. 562
- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas.  
Grandes empresas: abril de 2011. 563
- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: junio de 2011. 564
- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: junio de 2011. 566
- Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: junio de 2011. (\*) 570
- Impuestos Especiales de Fabricación. Solicitud de devolución del Impuesto sobre  
Hidrocarburos: 2º trimestre 2011. 572
- Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: junio de 2011. (\*) 580
- Impuesto sobre el Carbón. Todas las empresas: 2º trimestre 2011. 595

**Ventas Minoristas de  
Hidrocarburos  
IVA**

- Segundo trimestre 2011. 569
- Régimen General. Autoliquidación: junio de 2011. 303
- Grupo de entidades, modelo individual: junio de 2011. 322
- Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA y del IGIC:  
junio de 2011. 340
- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: junio de 2011. 349
- Grupo de entidades, modelo agregado: junio de 2011. 353
- Operaciones asimiladas a las importaciones: junio de 2011. 380
- Régimen General. Autoliquidación: 2º trimestre 2011. 303
- Adquisiciones intracomunitarias por quienes no realizan declaraciones periódicas  
de IVA: 2º trimestre 2011. 309
- Régimen Simplificado: 2º trimestre 2011. 310
- Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 2º trimestre 2011. 349
- Declaración de servicios prestados vía electrónica: 2º trimestre 2011. 367
- Regímenes General y Simplificado: 2º trimestre 2011. 370
- Operaciones asimiladas a las importaciones: 2º trimestre 2011. 380
- Solicitud de devolución Recargo de Equivalencia y sujetos pasivos ocasionales. 308
- Reintegro de compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y  
pesca. 341

**Hasta el día 25**

**Sociedades**

- Declaración anual 2010. (\*\*) 200/220

**Todo el mes**

**NIF**

- Declaración de cuentas y operaciones cuyo titular no haya comunicado su  
número de identificación fiscal a las Entidades de crédito:  
segundo trimestre de 2011. 195
- Declaración de personas o Entidades que no han comunicado su NIF al otorgar  
escrituras o documentos donde consten los actos o contratos sobre derechos  
reales sobre bienes inmuebles: segundo trimestre de 2011. 197

(\*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes empresas), utilizarán el modelo 510 para todos los impuestos.

(\*\*) Las sociedades cuyo período impositivo no coincida con el año natural presentarán la declaración del impuesto en los 25 días naturales siguientes a los 6 meses posteriores a la conclusión del mismo.